



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 44, fecha: viernes, 01 de Marzo de 2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO TURISMO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2020

692

Por Resolución de la Presidencia núm. 2024-2472, de 27 de febrero de 2024, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico/a Medio Turismo, vacante en la plantilla de funcionarios, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2020 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según se detalla en la convocatoria y bases específicas de pruebas selectivas para provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico/a Medio Turismo (escala de Administración Especial, subescala Técnica, clasificación Técnicos Medios, grupo A, subgrupo A2), vacante en la plantilla de personal funcionario, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2020 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 211, de fecha 7 de noviembre de 2023, con corrección de erres en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 230, de fecha 4 de diciembre de 2023, y en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 243, de fecha 26 de diciembre de 2023, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 9, de fecha 10 de enero de 2024.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
----	-------------	-------------	--------	--------



1	AGUADO	FLORIÁN	RUBÉN	***3923**
2	BENITO	GIL	LAURA	***0937**
3	ESTEBAN	GAJERO	MARÍA	***4344**
4	GALLEGO	BRAVO	RAQUEL	***1295**
5	GUMIEL	HIGUERA	SONIA ROCÍO	***0816**
6	PÉREZ	ANTÓN	JUDITH	***0306**
7	PEREZ-CHAO	GONZÁLEZ	JUAN ANTONIO	***2594**
8	ROMERO	PICAZO	NURIA	***9515**

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA
1	CORROCHANO	MARTÍNEZ	DAVID	***3980**	01
2	GONZÁLEZ	ESTEBAN	LAURA	***3293**	02
3	MUÑOZ	ROMERO	JOSÉ MARÍA	***6594**	01
4	PÉREZ	NOVA	JAVIER	***4274**	01/02
5	SASTRE	GARCÍA	PATRICIA	***3200**	01

LISTADO DE CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN:

Código	Descripción
01	No aporta justificación de estar en posesión de los requisitos de titulación indicados en el ANEXO II de las Bases específicas y Convocatoria.
02	No justifica el pago de la tasa por derechos de examen o haber realizado el pago fuera de plazo.

FORMA DE SUBSANACIÓN POR CÓDIGO:

Código	Forma de subsanación (en el plazo concedido para ello)
01	Justificar estar en posesión de los requisitos de titulación reseñados en el ANEXO II de las Bases específicas y Convocatoria.
02	Acreditar que se ha realizado el pago de la tasa por derechos de examen dentro del periodo del 11/01/2024 al 07/02/2024.

SEGUNDO.- Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada.”

Guadalajara, 28 de febrero de 2024. El Presidente, José Luis Vega Pérez